



Por Nicolás Lynch

Los poderes fácticos

El término "poderes fácticos" se ha puesto de moda para analizar ciertas "democracias" como la peruana que también se denominan "democracias tuteladas" o "democraduras", por las restricciones que ponen a la participación de los ciudadanos en la toma de las decisiones que les deberían competir. Poderes fácticos alude, precisamente, a las instituciones o personas que sin tener ningún poder "de derecho" en un régimen político determinado, sí lo tienen "de hecho" por la influencia decisiva que ostentan en las decisiones fundamentales.

Tal es el caso, notorio en el Perú en los últimos tiempos, de las Fuerzas Armadas, las que a pesar de estar, incluso en la Constitución fujimorista, subordinadas al poder civil, ejercen un explícito rol tutelar del poder político. Recordemos al respecto el apoyo de la cúpula militar al autogolpe del cinco de abril, el paseo de los tanques para evitar que sus mandos vayan a declarar al Congreso y la "ley Cantuta" que impidió el juzgamiento de implicados en matanzas extrajudiciales. Recordemos las reiteradas manifestaciones de fe golpista hechas por el comando de las Fuerzas Armadas y, recordemos, también la desembozada campaña de miembros del Ejército en favor del presidente-candidato. Recordemos, por último, el discurso del general Hermoza la semana pasada, atacando por enésima vez a las organizaciones de derechos humanos y dejando entrever que serían tan malas como el propio terrorismo.

Pero las Fuerzas Armadas no son los únicos poderes fácticos de la película. Ultimamente hemos visto a los empresarios, reunidos en la edición anual de CADE, escuchando y calificando a los principales candidatos presidenciales y afiando sus demandas al poder establecido y, por qué no, también al que esté

por establecerse. Contentos porque tienen empresarios de ministros y empresarios de amigos del presidente y porque creen que viven hoy, con las políticas de libre mercado, el mejor de los mundos posibles.

Son también un poder fáctico los medios de comunicación masiva, en particular la televisión, que ante la crisis de los partidos políticos han pasado a ser los que elaboran la agenda de discusión del debate público, señalando prioridades e imponiendo, muchas veces, la hegemonía de determinados puntos de vista.

Existen también como poderes fácticos los organismos financieros internacionales que imponen políticas económicas por las que nadie votó, hacen un seguimiento estricto de la aplicación de las mismas e, incluso, cuando dan préstamos determinan cómo y en qué se gastan y quién hace los estudios respectivos para tal propósito.

Los poderes fácticos no existen por gusto, sino que expresan intereses específicos. Algunos de los casos que hemos reseñado expresan intereses legítimos y otros no. Es muy legítimo, por ejemplo, que los empresarios se preocupen por su interés corporativo y busquen influenciar la política nacional para obtener beneficios que bien articulados pueden redundar en beneficio del conjunto. Está mal, sin embargo, que lo hagan sin tomar en cuenta los intereses mayoritarios ni los métodos democráticos. Está bien que los militares se preocupen por la seguridad del país y su desarrollo profesional y se lo hagan saber al poder civil por medio de las instancias respectivas. Está mal, en cambio, que se burlen de los poderes del Estado y se consideren intocables por la justicia

ordinaria o por las comisiones parlamentarias. Está bien que los medios de comunicación tengan la mayor libertad para informar y opinar, pero mal que usen esa libertad para favorecer intereses particulares. Está definitivamente mal, muy mal, que agencias de desarrollo a las que contribuyen todos los pueblos de la Tierra, se coloquen por encima de gobiernos democráticamente elegidos y consideren sus puntos de vista la última palabra.

Los intereses legítimos de los poderes fácticos deben ser adecuadamente canalizados por los regímenes democráticos. Lo que no se debe permitir de ninguna manera es que prospere la situación actual donde los poderes fácticos se han convertido en "super-electores" cuya opinión vale por el voto de miles y, a veces, de millones de ciudadanos. Peor todavía, que algunos de estos poderes fácticos tengan derecho de veto de las decisiones democráticamente conseguidas.

El gobierno de Fujimori, en particular después del cinco de abril, ha sido el gobierno de los poderes fácticos: Fuerzas Armadas, organismos financieros internacionales y grandes empresarios han sido los "super-electores" que han decidido al margen y muchas veces en contra de la ciudadanía. Ellos son los que "tutelan" la "democracia" en el Perú. Fujimori busca convertir este gobierno de los poderes fácticos en un régimen político de largo aliento donde las decisiones se tomen tras bambalinas. De allí la preocupación opositora por la limpieza de los próximos comicios. De allí también la importancia de los mismos. Lo que está en juego no es un simple recambio de gobierno sino la opción entre dos regímenes políticos alternativos: la democracia entre comillas, tutelada por los poderes fácticos, o la democracia, tal cual, que expresa Javier Pérez de Cuéllar.